

# POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Grupo Security

Fecha de Elaboración: Octubre 2022

## Contenido

1.	Introducción y Propósito .....	3
2.	Alcance .....	3
3.	Definiciones Generales y Referencias .....	4
4.	Compromisos por Grupo de Interés.....	4
5.	Mecanismos de Remediación y Gestión de Denuncias.....	7
6.	Implementación y Comunicación .....	8
7.	Monitoreo, Evaluación y Control.....	8
8.	Gobernanza .....	8
9.	Revisiones y actualizaciones.....	9

## 1. Introducción y Propósito

El respeto a la dignidad y a los derechos de todas las personas es un valor fundamental para Grupo Security y es un requisito indispensable de actuación y relacionamiento con las personas vinculadas al desarrollo de su negocio.

El objetivo de esta Política es divulgar y formalizar los compromisos de Grupo Security con el respeto y la protección de los Derechos Humanos globalmente reconocidos, en conformidad con estándares internacionales.

Grupo Security se compromete a evitar que sus propias actividades provoquen o contribuyan a generar consecuencias negativas sobre los Derechos Humanos. Además, se compromete a adoptar procedimientos para identificar, prevenir y mitigar los riesgos e impactos sobre los Derechos Humanos; y a implementar mecanismos y/o instancias de remediación ante cualquier infracción a los términos establecidos en la presente política.

## 2. Alcance

Esta Política es una directriz en la que Grupo Security define principios generales de actuación, la que será sometida a aprobación de los Directorios de sus filiales. En esta instancia, la Política podrá ser profundizada y complementada por las diferentes unidades de negocio a través de sus propias normativas y mejores prácticas para la industria.

Esta Política ha sido aprobada por el Directorio de Grupo Security en sesión ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2022 y será revisada anualmente por la alta dirección. En caso de requerir actualización será presentada al Directorio para su aprobación.

### 3. Definiciones Generales y Referencias

Esta Política se enmarca bajo el alero de la Política de Sostenibilidad y la Política de Diversidad e Inclusión y se alinea con el Código de Ética y el Manual de Conducta del Grupo Security, así como también con la Política de Prevención de Delitos y el Reglamento Interno de orden, Higiene y Seguridad de Grupo Security.

En Grupo Security se vive una cultura organizacional centrada en el respeto y el cuidado de todas las personas. El compromiso de favorecer y preservar el bienestar de los distintos entornos sociales donde opera, además de sus valores corporativos, son la base de actuación para el Grupo y sus filiales, actuación que también se inspira, entre otras, en las siguientes declaraciones, normas e iniciativas voluntarias:

- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- La *Carta Internacional de los Derechos Humanos* compuesta por la *Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)*, el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* y sus dos protocolos y el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.
- La *Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo*
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**
  - ODS 4. Educación de Calidad
  - ODS 5. Igualdad de Género
  - ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- El **Pacto Global de las Naciones Unidas**
- Los **Principios para la Inversión Responsable** de las Naciones Unidas

### 4. Compromisos por Grupo de Interés

#### En relación con sus colaboradores:

1. **Evitar toda discriminación y prácticas que atentan contra la dignidad de las personas.** El respeto y la dignidad está arraigado en la cultura de Grupo Security y no deja cabida a actitudes discriminatorias por razón de género, origen étnico, nacionalidad, religión, edad, discapacidades, estado civil, estatus socioeconómico, orientación sexual, características físicas, opinión política o cualquier otra característica.

2. **Promover la diversidad y la inclusión.** Grupo Security valora la diversidad y promueve la igualdad de oportunidades en el acceso a trabajo, la promoción de talentos y la asignación de beneficios.
3. **Favorecer la armonía entre trabajo, familia y vida personal.** Grupo Security fomenta el descanso y el tiempo libre y busca mecanismos para conciliar la vida personal con la vida profesional.
4. **Promover un entorno laboral de buena convivencia y buen trato, libre de acoso sexual y laboral.**
5. **Velar por la salud y la seguridad de los trabajadores.** El Grupo cumple con los requisitos normativos para velar por la seguridad, la salud y el bienestar en el puesto de trabajo, y previene los riesgos laborales.
6. **Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva.** Grupo Security reconoce el derecho de los colaboradores a formar sindicatos y asociaciones, como también el derecho de huelga y la negociación colectiva.
7. **Promover un salario justo y equilibrado para cargos y contextos similares.**

En relación con sus clientes:

1. **Promover la no discriminación de clientes** por razón de género, origen étnico, nacionalidad, religión, edad, discapacidades, estado civil, orientación sexual, características físicas u opinión política.
2. **Facilitar el acceso a los servicios financieros a todos los tipos de clientes.** El Grupo facilita el acceso a sus servicios a través de diferentes canales diseñados especialmente a las necesidades de cada cliente, especialmente a través del desarrollo de herramientas digitales.
3. **Promover la educación financiera y la toma de decisiones libre e informada.** El Grupo ofrece programas de educación financiera para todos sus clientes y vela por informar a sus clientes en forma exhaustiva y transparente respecto de las condiciones y características de sus productos y servicios, procurando que sean aquellos adecuados a las necesidades de sus clientes. A fin de promover una mayor homogeneidad y claridad en la información que el Grupo entrega a sus clientes respecto de los productos que ofrece, es indispensable reducir asimetrías de información, para lo cual Grupo Security velará por una adecuada difusión de aquella información considerada como suficiente para tomar decisiones fundadas.
4. **Resguardar la privacidad y confidencialidad de la información** y datos de los clientes.

**Promover, fomentar y difundir entre sus clientes potenciales y actuales** el respeto irrestricto a los Derechos Humanos.

En relación con los Proveedores:

1. **Promover la abolición del trabajo infantil y forzoso a lo largo de su cadena de suministro.** El Grupo exige a todos sus proveedores la contratación de personas mayores de edad.
2. **Difundir el respeto a los Derechos Humanos entre los proveedores críticos.** El Grupo promueve el compromiso con los Derechos Humanos entre sus proveedores más relevantes.
3. **Promover condiciones de trabajo seguras y saludables para los colaboradores externos** de las empresas contratistas que prestan servicios en las dependencias del Grupo Security.

### En relación con la Sociedad:

1. **Apoyar y promover directamente los Derechos Humanos en las comunidades en las cuales opera y/o con las cuales interactúa.** A través de la colaboración con organizaciones nacionales e internacionales, el Grupo busca promover el respeto a los Derechos Humanos y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
2. **Promover la reducción de los impactos socioambientales negativos directos e indirectos, y la ampliación del desarrollo de proyectos que promuevan el cuidado del medioambiente.** El Grupo incorpora los Principios de Ecuador / los Principios de Inversión Responsable en su decisión de inversión de proyectos y clientes.
3. **Prevenir y evitar el financiamiento de prácticas ilícitas** cumpliendo con las normas de prevención de la corrupción y lavado de activo s según lo estipulado en la Ley 20.393 de 2009 y sus modificaciones.

### En relación con otros stakeholders

Difundir el cumplimiento de esta Política de Derechos Humanos entre todos sus stakeholders.

## 5. Mecanismos de Remediación y Gestión de Denuncias

El Grupo contará con canales de denuncia donde los colaboradores y todas las personas de los distintos grupos de interés se puedan informar y denunciar eventuales vulneraciones a los Derechos Humanos, de manera confidencial y a salvo de represalias.

Tales canales se encontrarán habilitados en el sitio web de Grupo Security.

El área de Cumplimiento Corporativo se encargará de recibir y evaluar las denuncias recibidas por eventuales vulneraciones a esta Política de Derechos Humanos, conforme a la legislación vigente.

Incumplimientos y vulneraciones de los Derechos Humanos pueden dar lugar a aquellos mecanismos de remediación y/o medidas disciplinarias establecidas en la ley, los contratos respectivos, el Reglamento Interno de orden, Higiene y Seguridad y demás procedimientos y políticas internas.

## 6. Implementación y Comunicación

Grupo Security entiende la importancia de la implementación activa de la presente Política entre sus distintos grupos de interés. En específico se compromete a:

1. Comunicar los compromisos con los Derechos Humanos y las respectivas actualizaciones, a todos los grupos de interés.
2. Elaborar e impartir programas de capacitación y formación sobre los Derechos Humanos y el cumplimiento con la presente Política.

## 7. Monitoreo, Evaluación y Control

Para garantizar el cumplimiento de la presente Política, el Grupo se compromete con los siguientes procesos de monitoreo:

1. Análisis periódico de aplicación de la Política
2. Establecer un Proceso de Debida Diligencia en Derechos Humanos
3. Asignación de recursos adecuados para la previsión y mitigación de riesgos

Grupo Security se compromete a desarrollar oportunamente un proceso de Debida Diligencia en los Derechos Humanos, incluyendo las operaciones nacionales del Banco y a los clientes de Banco, como también los proveedores directos.

El proceso de Debida Diligencia incluye la evaluación del impacto real y potencial de las actividades sobre los Derechos Humanos a través de sus propias actividades, o que guarden relación directa con sus operaciones, productos o servicios prestados por sus relaciones comerciales; como también, la integración de las conclusiones y la actuación al respecto.

## 8. Gobernanza

La unidad responsable de la elaboración, la implementación y actualización de la presente Política es la Gerencia de Asuntos Corporativos.

Esta Política entrará en vigor a la fecha de su publicación. Su contenido será objeto de revisión anual, realizándose los cambios o modificaciones que se consideren convenientes.

Esta política se publica para conocimiento general en la intranet corporativa y en el sitio web <https://www.security.cl/sostenibilidad>

## 9. Revisiones y actualizaciones

Tabla de revisiones y actualizaciones

<b>Nº</b>	<b>Modificaciones efectuadas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Realizado por (Área / Nombre colaborador)</b>	<b>Revisado y aprobado (Nombre cargo)</b>
1	Creación del documento	24 Noviembre de 2022	Gerencias Asuntos Corporativos	Los respectivos Directorios de las empresas de Grupo Security